

ACTA DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION N° 007- 2025-GG-EMAPACOP S.A.

En los ambientes de la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo – EMAPACOP S.A., ubicado en el Jr. Julio C Arana N° 433 del distrito de Coronel Portillo, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, siendo las 3:00 pm del día 14 de julio del 2025, se reunieron los Miembros de la **COMISION DE CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO**, con la finalidad de llevarse a cabo la evaluación de los expedientes del **PROCESO DE SELECCION N° 007-2025-GG-EMAPACOP S.A. – SUPERVISOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

El presidente da la bienvenida a los integrantes y se procedió a la evaluación de expedientes de cada postulante teniéndose en cuenta el perfil del puesto, siendo el resultado el siguiente:


N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTOS	CONDICIÓN	OBSERVACION
01	CRISTIAM MIGUEL ALVA HERRERA	12	NO APTO	NO ALCANZO EL PUNTAJE TOTAL NIMINO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LA CONVOCATORIA.
02	GREICY MAHAFFEY ROJAS GARCIA	0	NO APTO	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LA CONVOCATORIA.


Conforme se verifica que ninguno de los postulantes califica en la Etapa de Evaluación Curricular, de acuerdo a ello, las bases del presente **PROCESO DE SELECCION N° 007-2025-GG-EMAPACOP S.A.** prescribe que, la Declaratoria del proceso como desierto se dará de acuerdo a los siguientes supuestos a) cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso. **b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.** **c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.**

En consecuencia, los integrantes de la comisión evaluadora del **PROCESO DE SELECCION N° 007-2025-GG-EMAPACOP S.A. PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO SUPERVISOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** bajo el marco del Decreto legislativo N°728 lo declaran **DESIERTO** al no haber calificado en la Etapa de Evaluación Curricular, debido a que los postulantes no cumplieron con los requisitos mínimos descritos en las bases del proceso.

Siendo las 3:30 horas del mismo día, la comisión evaluadora en pleno después de la lectura del acta, dio por terminada la reunión, procediendo los presentes a expresar su conformidad.

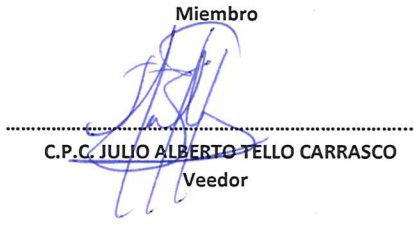
Pucallpa, 15 de julio del 2025


C.P.C. WILDER FLORES GONZALES
Presidente


ECON. JOAQUIN ALBERTO ARANDA BRICEÑO
Secretario

La comisión evaluadora


ING. WILSON DARIO VILLALVA CHOQUE
Miembro


C.P.C. JULIO ALBERTO TELLO CARRASCO
Veedor